



Periódico Oficial Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México

Responsable de la Publicación: C. Anay Beltrán Reyes
Secretaria del Ayuntamiento
tultitlan.gob.mx

Avenida Hidalgo No. 1, Col. Centro, C.P. 54900

Tultitlán, Estado de México, miércoles 20 de febrero del 2019

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

Sumario

ACTA 10.- 2ª SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO ORDEN DEL DÍA

- I.** Lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.
- VI.** Presentación y en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el cual el Ayuntamiento aprueba la Distribución, Destino y/o Aplicación de los recursos correspondientes al Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2019, monto aprobado por el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de febrero de 2019, donde se aprueba la cantidad de \$17,766,505.00 (Diecisiete millones setecientos sesenta y seis mil quinientos cinco pesos 00/100 M.N.) para el Municipio de Tultitlán.
- VII.** Presentación y en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el cual el Ayuntamiento aprueba el PLAN DE OBRA ANUAL 2019, CON LOS SIGUIENTES RECURSOS, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF-2019), FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM-2019), RECURSO PROPIO (RP-2019), FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE-2019), RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (REP-2019), Y PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (HABITAT-2019), (artículos 31 fracciones I, XVIII, XXI Y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 12.15 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 11 de Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México).

Número 10
Volumen I
Segunda Sección

Ejemplares 50

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; la C. ANAY BELTRAN REYES, Secretaria del Ayuntamiento, procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlan, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esa dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021.





MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MEXICO
Ayuntamiento Constitucional 2019-2021

ACTA 10

2ª SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En Tultitlán de Mariano Escobedo, cabecera del Municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 20 veinte de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildo, ubicada en la Planta Alta del Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo, número 1 –uno, colonia Centro, de esta misma localidad, presentes los CC. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para el periodo 2019-2021, Licenciada ELENA GARCIA MARTINEZ, Presidenta Municipal Constitucional; ANDRES SOSA MENERA, Síndico Municipal; SANDRA MARÍA LUISA PICHARDO MIRELES, Primera Regidora; FERNANDO TÉLLEZ HERNÁNDEZ, Segundo Regidor; IRMA LILIA NAVARRO SANDOVAL, Tercera Regidora; ALAN GUARNEROS ÁNGELES, Cuarto Regidor; MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ, Quinta Regidora; JOSÉ GUSTAVO JUÁREZ MOLINA, Sexto Regidor; DORA ELIA ROCHA PÉREZ, Séptima Regidora; PORFIRIO RAMÍREZ GARCÍA, Octavo Regidor; MICHEL AILED BÁRCENAS GUARNEROS, Novena Regidora; JACOB FRANCISCO JIMÉNEZ NIETO, Décimo Regidor; FABIOLA OCAÑA MOJICA, Décimo Primera Regidora; ISMAEL GARCÍA CHÁVEZ, Décimo Segundo Regidor; AXEL NAVA HERNÁNDEZ, Décimo Tercer Regidor, se reúnen con motivo de celebrar la 2ª Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo; y toda vez que existe quorum legal para llevar a cabo la presente Sesión, la Presidenta Municipal Constitucional la declara formalmente instalada.



PUNTO VI

Presentación y en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el cual el Ayuntamiento aprueba la Distribución, Destino y/o Aplicación de los recursos correspondientes al Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2019, monto aprobado por el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de febrero de 2019, donde se aprueba la cantidad de \$17,766,505.00 (Diecisiete millones setecientos sesenta y seis mil quinientos cinco pesos 00/100 M.N.) para el Municipio de Tultitlán.

Toda vez que no existen más comentarios respecto a este tema, la Presidenta Municipal Constitucional solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a consideración del Cabildo la propuesta de punto de acuerdo y recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal Constitucional que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:





Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracciones XVIII y XIX, 95 fracción V y VI Bis y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 285, 286 y 287 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento aprueba la Distribución, Destino y/o Aplicación de los recursos correspondientes al Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2019, por la cantidad de \$17,766,505.00 (Diecisiete millones setecientos sesenta y seis mil quinientos cinco pesos 00/100 M.N.) para el Municipio de Tultitlán, más la aportación a cargo del Municipio por la cantidad de \$3,553,301.00 (Tres millones quinientos cincuenta y tres mil trescientos un pesos 00/100 M.N.), dando un total de \$21,319,806.00 (Veintiún millones trescientos diecinueve mil ochocientos seis pesos 00/100 M.N.).

Segundo. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que integre al cuerpo de la presente acta, la Distribución, Destino y/o Aplicación de los recursos correspondientes al Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones



Territoriales de la Ciudad de México
(FORTASEG):

PRESUPUESTO	OBRA	MONTO APROBADO
FORTASEG-001-2019	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 2,340,000.00
FORTASEG-002-2019	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$ 4,000,000.00
FORTASEG-003-2019	ADQUISICIÓN DE MUNICIONES	\$ 727,505.00
FORTASEG-004-2019	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 620,000.00
FORTASEG-005-2019	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 2,250,000.00
FORTASEG-006-2019	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN (FORMACIÓN INICIAL DE ASPIRANTES)	\$ 3,400,000.00
FORTASEG-007-2019	EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA	\$ 2,629,000.00
FORTASEG-008-2019	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 1,800,000.00
SUBTOTAL FORTASEG		\$ 17,766,505.00

COPART-001-2019	ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL OPERATIVO	\$ 3,553,301.00
SUBTOTAL COPARTICIPACIÓN		\$ 3,553,301.00

TOTAL **\$ 21,319,806.00**

Tercero.

Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que notifique al Tesorero Municipal el





sentido de los presentes acuerdos y los publique en la Gaceta Municipal.

PUNTO VII

Presentación y en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el cual el Ayuntamiento aprueba el PLAN DE OBRA ANUAL 2019, CON LOS SIGUIENTES RECURSOS, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF-2019), FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM-2019), RECURSO PROPIO (RP-2019), FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE-2019), RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (REP-2019), Y PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (HABITAT-2019). *(artículos 31 fracciones I, XVIII, XXI Y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 12.15 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 11 de Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México).*

La Presidenta Municipal Constitucional solicita al Director de Obras Publicas compartir el Plan de Obra Anual 2019 a los integrantes del Ayuntamiento y, al haber varios comentarios sobre el mismo, propone a los ediles, decretar un receso a fin de que se realice un adecuado estudio del documento, por lo que pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien más quiere emitir alguna opinión.

Toda vez que no existen más comentarios respecto a este tema, la Presidenta Municipal Constitucional solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a consideración del Cabildo la propuesta de punto de acuerdo y recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal Constitucional que el punto de acuerdo



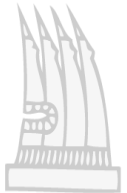
ha sido aprobado por unanimidad de votos, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las 21:48 veintiún horas con cuarenta y ocho minutos del día 20 veinte de febrero del año en curso, el Ayuntamiento aprueba decretar un receso en la presente Sesión de Cabildo, para que sea revisado el Plan Anual de Obra 2019.
- Segundo.** El Ayuntamiento aprueba reanudar esta 2ª Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, a las 20:30 veinte horas con treinta minutos del día jueves 21 veintiuno de febrero del año en curso, por lo que se tiene a los presentes por citados debidamente a la misma.

REINICIO DE LA SESION

En Tultitlán de Mariano Escobedo, cabecera del Municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo las 20:30 veinte horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildo, ubicada en la Planta Alta del Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo, número 1 –uno, colonia Centro, de esta misma localidad, presentes los CC. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para el periodo 2019-2021, Licenciada ELENA GARCIA MARTINEZ, Presidenta Municipal Constitucional; ANDRES SOSA MENERA, Síndico Municipal; SANDRA MARÍA LUISA PICHARDO MIRELES, Primera Regidora; FERNANDO TÉLLEZ HERNÁNDEZ, Segundo Regidor; IRMA LILIA NAVARRO SANDOVAL, Tercera Regidora; ALAN GUARNEROS ÁNGELES, Cuarto Regidor; MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ, Quinta Regidora; JOSÉ GUSTAVO JUÁREZ MOLINA, Sexto Regidor; DORA ELIA ROCHA PÉREZ, Séptima Regidora; PORFIRIO RAMÍREZ GARCÍA, Octavo Regidor; MICHEL





AILED BÁRCENAS GUARNEROS, Novena Regidora; JACOB FRANCISCO JIMÉNEZ NIETO, Décimo Regidor; FABIOLA OCAÑA MOJICA, Décimo Primera Regidora; ISMAEL GARCÍA CHÁVEZ, Décimo Segundo Regidor; AXEL NAVA HERNÁNDEZ, Décimo Tercer Regidor, se reúnen con motivo de reiniciar la 2ª Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo; habiendo pasado lista de asistencia y toda vez que existe quorum legal para llevar a cabo la presente Sesión, la Presidenta Municipal Constitucional la declara formalmente instalada.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional señala que con relación al punto 7 del orden del día aprobado para esta 2ª Segunda Sesión Extraordinaria, propone a los miembros del Ayuntamiento, rechazar la propuesta de aprobación del Plan de Obra Anual 2019, a fin de que pueda hacerse una nueva propuesta de orden del día que permita la modificación y discusión de puntos de acuerdo aprobados en la 2ª Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, relacionados con el Presupuesto de Egresos aprobado; por lo que convoca a los integrantes del Cabildo a permanecer en este recinto, a fin de iniciar la 3ª Tercera Sesión Extraordinaria.

Toda vez que no existen más comentarios respecto a este tema, la Presidenta Municipal Constitucional solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a consideración del Cabildo la propuesta de punto de acuerdo y recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal Constitucional que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos, de lo cual se desprenden los siguientes:



PUNTOS DE ACUERDO

Primero. El Ayuntamiento aprueba rechazar la propuesta de aprobación del Plan de Obra Anual 2019, para que el asunto sea ampliamente discutido en la 3ª Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, conforme a un nuevo orden del día.

Segundo. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Espacio Cancelado





**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE TULTITLÁN,**

**ESTADO DE MEXICO
para el periodo 2019-2021**

RUBRICAS.- Licenciada ELENA GARCIA MARTINEZ, Presidenta Municipal; ANDRES SOSA MENERA, Síndico Municipal; SANDRA MARÍA LUISA PICHARDO MIRELES, Primera Regidora; FERNANDO TÉLLEZ HERNÁNDEZ, Segundo Regidor; IRMA LILIA NAVARRO SANDOVAL, Tercera Regidora; ALAN GUARNEROS ÁNGELES, Cuarto Regidor; MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ, Quinta Regidora; JOSÉ GUSTAVO JUÁREZ MOLINA, Sexto Regidor; DORA ELIA ROCHA PÉREZ, Séptima Regidora; PORFIRIO RAMÍREZ GARCÍA, Octavo Regidor; MICHEL AILED BÁRCENAS GUARNEROS, Novena Regidora; JACOB FRANCISCO JIMÉNEZ NIETO, Décimo Regidor; FABIOLA OCAÑA MOJICA, Décimo Primer Regidora; ISMAEL GARCÍA CHÁVEZ, Décimo Segundo Regidor; AXEL NAVA HERNÁNDEZ, Décimo Tercer Regidor; C. ANAY BELTRAN REYES, Secretaria del Ayuntamiento.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento Municipal de Tultitlán, Estado de México, certifica que esta sesión ordinaria de Cabildo fue video grabada y está registrada en el disco compacto rotulado como: **TULTITLÁN/Ayuntamiento 2019-2021/ACTA 10/2ª Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo/20 febrero 2019. CONSTE.**

**RUBRICA.- La Secretaria del Ayuntamiento, C. ANAY
BELTRAN REYES -----**



ANUNCIOS

“Rumbo al 200 Aniversario del Primer Ayuntamiento”



Tultitlán
2019 - 2021

DESCUENTOS EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL



* **34% DE DESCUENTO**

PENSIONADOS, JUBILADOS, ADULTOS MAYORES, VIUDAS,
PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, INGRESOS MENORES A 3 SALARIOS MÍNIMOS.

@Tultitlan

Gobierno del bienestar
www.tultitlan.gob.mx

Tultitlan

Presidencia Municipal

Av. Hidalgo No. 1 Colonia Centro 54900, Tultitlán, Estado de México

Tel. 26208900

Contraloria Municipal

Tel. 26208907 Denuncia Ciudadana

Emergencias

Protección Civil y Bomberos: 5888 2371

Seguridad Ciudadana: 588 1116

APAST

Reporte de Fugas: 5888 1900

Oficinas Centrales: 5888 333 y 5899 5360 al 65

Sistema Municipal DIF Tultitlán

Av. San Antonio 22, San Bartolo, 54900 Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx.

Tel. 5888 1894